

VIOLENCIA SOCIAL Y SOCIEDAD GOBERNANTE

Miguel ARROYO RAMÍREZ*

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Participación ciudadana*. III. *La revolución de 1989*. IV. *Los modelos de Estado*. V. *Los regímenes del siglo XX*. VI. *El origen de la sociedad gobernante*. VII. *La sociedad gobernante*.

I. INTRODUCCIÓN

En el umbral del siglo XXI, la sociedad mexicana se debate entre su pasado lleno de intolerancia, represión, violencia y administración arbitraria desde el poder de los privilegios, con una sociedad secuestrada por las élites políticas y económicas que la pusieron desde aquel temprano 1821 a su servicio, y la ambición irracional de insertarse en un mundo globalizado y tecnologizado, donde el mexicano común se siente extraño y que ve como un lugar ajeno a sus valores y sus aspiraciones emocionales acumuladas en su inconsciente colectivo.

Esta disociación entre lo que creemos que debemos ser y lo que queremos ser, produce entre otras cosas la neurosis colectiva, reflejo de nuestra confusión existencial, manifestada en la violencia social cotidiana, el desechamiento de los valores que orientaron tradicionalmente nuestro actuar como nación, y la desesperanza individual.

Buscar las causas de la violencia social en factores estrictamente económicos es, en el mejor de los casos, una tendencia a recurrir a los lugares comunes que nos ofrecen un refugio accesible a la complejidad de los fenómenos que superan nuestras posibilidades reales de acción efectiva. Creo que los factores económicos son sin duda alguna uno de los acelera-

* Vocero de México Unido contra la Delincuencia.

dores de la violencia social y su manifestación delincinencial, pero distan mucho de ser la causa única.

Desgraciadamente para nosotros como sociedad, las causas de este fenómeno son de mayor profundidad y tienen que ver con la participación real del individuo en la conformación del proyecto social en términos de sus propias expectativas y aspiraciones personales. El individuo sin posibilidades de manifestación en su entorno personal y global tendrá siempre una tendencia a preferir el rompimiento del tejido social, que considera injusto. Por ello, las dictaduras políticas son siempre caldo de cultivo de revoluciones; lo son también las democracias imperfectas y los proyectos de nación que ofreciendo grandes expectativas, terminan por defraudar al ciudadano que puso la fe de su proyecto personal en juego.

La participación ciudadana en la construcción política de las sociedades no representa sólo la consecución de un idealismo político, sino la fórmula mediante la cual puede mantenerse la concordia social.

La violencia genera siempre a la víctima y ésta la desesperanza social y la tentación de responder con agresión al agresor, fuera de los causes legales. Esta tendencia se refuerza cuando no se encuentra en los aparatos del Estado una respuesta efectiva y eficaz.

En los momentos políticos en que suceden estos fenómenos, el rompimiento social es sólo cuestión de tiempo. Por ello no puede visualizarse el fenómeno de la violencia social y de la victimización sin efectuar un somero análisis de los antecedentes de la participación ciudadana en los esquemas de poder a partir del siglo XX, y en la conformación de una sociedad gobernante, único camino para disolver con éxito las tensiones sociales.

II. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Uno de los fenómenos internacionales en el ámbito de la política mundial es la creciente participación ciudadana en actividades políticas, es decir, de ejercicio de poder a través de toma de decisiones que afecten alternamente a una colectividad y muchas veces en contra de las decisiones de gobierno provenientes de los órganos formalmente preestablecidos para ello, mediante el proceso legalmente predeterminado o, como quería el eminente jurista Hans Kelsen, cuyo formalismo sirvió para la legitimación de uno de los regímenes más aberrantes de la historia reciente, me refiero por supuesto al periodo nazi.

El mismo formalismo Kelseniano (el poder está legitimado mientras cubra los requisitos de formalidad), sirvió durante el periodo negro de los regímenes totalitarios de la Europa del Este.

En efecto, es difícil encontrar errores de forma en los procesos de decisión asumidos durante la historia del socialismo Europeo, eran, en otros términos, jurídicamente puros, pero conforme pasaron las décadas, la formalidad se separó del fondo hasta provocar un choque de trenes entre la idea de las élites y la voluntad de la sociedad.

Recurriendo a un análisis en términos de Wittgenstein, la figura de los hechos que se efectuó en las élites políticas era errónea, no porque los hechos perdieran claridad, sino porque se distorsionó el hecho para realizar una figura, no en términos objetivos, sino de acuerdo con un deseo. Los resultados fueron verdaderamente catastróficos.

En 1989 había llegado el momento preciso. Mignet, el viejo historiador de la restauración francesa, habría dicho: “Cuando la reforma llega a ser necesaria y ha llegado el momento de realizarla, nada puede ponerse en su camino y todo la ayuda a avanzar”. Falta historia para ver si se cumple la sentencia de Tocqueville, fuera y dentro, “El orden social destruido por una revolución casi siempre es mejor que aquél que inmediatamente lo precede, y la experiencia muestra que el momento más peligroso para un mal gobierno es generalmente aquél en que se propone abordar la reforma”.

Afirmará, por su parte, George Rudé: “Por lo tanto no fue la ausencia de la Reforma sino el carácter y retraso de la misma lo que, al abrir los ojos de los hombres a cosas mejores, vino a precipitar una revolución en lugar de impedir la”.

Cuando la realidad no corresponde a la idea y existe una disociación disfuncional, las convulsiones sociales están por hacer su entrada en escena. Es decir, cuando la idea colectiva de una sociedad determinada sobre su forma de organización estructural en términos de la relación con el ejercicio del poder, no es acorde con la forma en que el poder funciona, provocará necesariamente que la realidad termine por parecerse a la idea, porque la idea de la imaginación social supera siempre la fuerza fáctica del poder.

III. LA REVOLUCIÓN DE 1989

En 1989, las revoluciones de la Europa del Este modificaron la estructura geopolítica; pero aún de mayor trascendencia que las consecuencias

de este proceso, es el origen de los movimientos colectivos que terminaron por derrumbar una organización política que apenas unos meses antes hubiera parecido absolutamente indestructible, y el porqué le fue imposible a una maquinaria política eficiente y laboriosamente construida a través de los años impedir el crecimiento de esta rebelión silenciosa, que comenzó con un poeta en cautiverio que se atrevió a disentir.

El bloque soviético inició su caída inevitable el día que las sociedades a las que gobernó durante décadas comenzaron a disentir en su idea de organización política respecto de la realidad. Al generalizarse este fenómeno, los ciudadanos se convirtieron en un contendiente invencible, que al no ofrecer frente definido, era imposible de combatir. La disidencia colectiva derrumbó las columnas sobre las que se había construido el impresionante edificio del bloque soviético.

No era casualidad entonces que el poeta al que nos referimos en líneas anteriores, iniciara una de sus obras fundamentales, que contribuyó a darle coherencia a esta disidencia, me refiero por supuesto a *The Power of the Powerless*, que jugaba con la primera línea del manifiesto comunista de Marx, pero al mismo tiempo la actualizaba. Escribiría Havel: “Un fantasma recorre Europa, el fantasma que en occidente han llamado disidencia”.

El poder entonces constituido en la Europa del Este fue incapaz de transformarse en el sentido exigido por la colectividad, porque esto representaba renunciar a sus intereses, su ideología, historia y, en síntesis, a su naturaleza. Entonces, arrinconado por el presente contra su pasado, el antiguo régimen prefirió morir en manos de una sociedad que recuperó para sí misma la esencia de una sociedad gobernante.

En estas variaciones cíclicas de la historia, llama la atención la casualidad numerológica 1789-1989, pero hermanar los procesos, como han querido algunos, llevados más por el romanticismo que por el análisis objetivo, es por lo menos excesivo. Sin embargo, el espíritu de los 89 es sorprendentemente similar y los objetos desmenuzados para efectos de estudio presentan una identidad inquietante, sociedades secuestradas por una élite que si bien cubría las formas legales era en su esencia ilegítima.

IV. LOS MODELOS DE ESTADO

Las sociedades occidentales han basado su estructura política en el modelo de Estado que, como se sabe, Norberto Bobbio denominó “Iusnaturalista”, el cual se estructura sobre la base de la trilogía Hobbes, Locke

y Rousseau, quienes a su vez llevaron al cabo la elaboración de un proyecto político que culmina con Rousseau en el desarrollo de la trilogía “estado de naturaleza, sociedad civil, república”, y conceptualmente en la idea de la soberanía del ciudadano inalienable e imprescriptible, idea que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 39.

En la constitución de los Estados modernos concurren individuos que colocados en un plano de igualdad originario participan en la fundación de una sociedad política en un acto voluntarista. La fundación del Estado es entonces un acto de la cultura occidental y no de la naturaleza humana. “El paso del estado de naturaleza al estado civil no sobreviene por la misma fuerza de las cosas, sino mediante uno o más actos voluntarios y deliberados de los individuos interesados en salir del estado de naturaleza, con la consecuencia de que el estado civil es concebido como un ente artificial”, expresaría Bobbio en su conocida y reconocida obra *Origen y Fundamento del Poder Político*.

La idea de que una sociedad política se puede construir a partir de la razón nace para la modernidad en el siglo XVII, periodo en el que se resuelve el resquebrajamiento del Medioevo y el conocimiento merced a la galaxia Gutenberg se ha universalizado. El hombre podía crearse, lo había hecho a lo largo de los tiempos sin darse cuenta, o tal vez, sin querer tomar conciencia de este acto de supremacía racional que lo ponía al borde de la gloria universal, al filo de Dios, pero también en la orilla última y definitiva de la responsabilidad. Había elegido hasta ese momento el camino que parecía mejor, el de reprimir su gloria y su orgullo, el de aceptarse como un ente determinado por su destino.

Determinismo que no daba pie para el gozo de la construcción universal, pero que al mismo tiempo le evitaba el amargo sabor de sus fracasos. Los adelantos científicos del siglo XVII y la creación artística que fue, por decirlo de alguna manera, exuberante, evidenciaron que el libre uso de la razón era el método para hacer inteligible el cosmos, clarificar los misterios, entender los fenómenos naturales y sociales. Ungidos de ésta vitalidad, los intelectuales metidos a políticos iniciaron la construcción teórica de los modelos de sociedad política que permitiera no sólo reflejar la realidad, sino y sobre todo modificarla. Conceptos como estado de naturaleza, soberanía y sociedad civil nacen para la universalidad en este proceso.

Para cuando llega la crisis francesa que desembocaría en la revolución de 1789, la herramienta y el andamiaje teórico para la construcción de una nueva sociedad se encontraban a la mano. Los parisinos que prácticamente sin armas tomaron La Bastilla, seguramente no sabían con plena conciencia que no se trataba sólo de derrocar a un gobernante que ya no representaba los intereses de una sociedad en el umbral de nuevos estándares de desarrollo económico, sino de construir una nueva sociedad sobre bases teóricas diversas.

La Declaración de los Derechos del Hombre que fue adoptada por la Asamblea Nacional el 27 de agosto de 1789 tendría una deuda no sólo con Mounier y Lafayette, quienes como se sabe tuvieron un papel fundamental en su redacción, sino con la escuela del derecho natural y por supuesto con Locke y Rousseau. La Declaración expresaba las aspiraciones del que se conoció como el Tercer Estado, que ahora nos parecen comunes, pero que en aquella época eran, por supuesto, verdaderamente revolucionarias. Rudé resumió la esencia de la Declaración de forma inmejorable: “Protección de la propiedad, libertad de conciencia, libertad de prensa y libertad frente al arresto arbitrario; igualdad ante la ley, imposición igual y derecho igual de elegibilidad para los cargos y, para mostrar hasta donde los diputados apreciaban las realidades prácticas, sancionaban implícitamente *post factum*, el derecho de rebelión”.

No se mencionaba por supuesto la libertad económica, como reclamaría el citado autor, porque me parece que se consideraba una consecuencia de la libertad genérica, ni otras garantías que ahora parecen imprescindibles, pero, para su época, la Declaración aparecía como el documento cuyos principios dividirían a Europa a lo largo del siglo XIX, enterrando poco a poco la idea del soberano único y de gobierno sin consenso social.

V. LOS REGÍMENES DEL SIGLO XX

El grito de libertad de 1789, del llamado a construir de una determinada forma de sociedad política a partir de una declaración de voluntad, era también una proclama al individualismo en contra del poder político avasallante, ante el cual se encontraban desprotegidos.

La contienda entre individualismo y estatismo no inició por supuesto en las postrimerías del siglo XVIII. Sus orígenes se remontan con la his-

toria misma de la humanidad y sus momentos estelares han sido vueltas de tuerca para el devenir humano.

Recordemos por ejemplo la célebre discusión sobre si Sócrates debía o no beber la cicuta. Critón le suplica al filósofo que no lo haga pues significaba tener una pérdida para la humanidad individual. Pero Sócrates los refuta alegando que es su deber obedecer la ley de la República. El hombre, para los griegos cobraba valor sólo en cuanto pertenecía a la *polis*, sobre el derecho del hombre prevalecía el derecho ciudadano. Pero siempre existirían dudas sobre hasta donde ese poder de la *polis*, que proviene de la voluntad general, puede o debe constreñir la voluntad del individuo. Cuál es entonces el límite del poder del Estado. La misma democracia ateniense que ahora se nos vende como artículo de consumo político, no convencía del todo a las estrellas del pensamiento clásico. Recordemos, en el diálogo el Critón o del deber, aquél párrafo donde Sócrates expresa: “Pero, mi querido Critón, debemos hacer tanto aprecio de la opinión del pueblo, no basta que las personas más racionales, las únicas que debemos tener en cuenta, sepan de qué manera han pasado las cosas”.

Pero si la contienda referida tomó un curso específico con la declaración de 1789, en la que se reconocen los derechos del hombre como tal y antes que como ciudadano, 1989 definió una nueva ruta en una contraposición que, para muchos, incluido el *establishment* soviético, permaneció oculta, me refiero a la que se constituye entre la sociedad civil y el Estado.

“Sociedad civil” es un término de cuya utilización abusamos prevalidos de su ambigüedad y que, por supuesto en una especie de moda intelectual, utilizamos para denominar aquello que no se encuentra o proviene del aparato burocrático en términos de organización social.

En el escudo del término “sociedad civil” se protegen organizaciones no gubernamentales serias, no serias, clubes sociales, demagogos, falsos líderes y en general todos aquellos inubicuos que necesitan encontrar un lugar donde definirse y refugiarse. Hay incluso la falsa creencia de que todo aquello que se define como sociedad civil es, por definición justo, limpio y bueno. Pero la sociedad civil comprende un fenómeno político que va más allá del uso y abuso del término a veces difícil de comprender y, aún más, de explicar.

Los regímenes emanados durante el primer cuarto del siglo XX, concibieron diversas formas de control social. Aquéllos de estructura totalitaria resolvieron llevar la presencia estatal a todos los órdenes de la vida cotidiana. El Estado intervenía y dirigía desde los eventos deportivos hasta

los festivales escolares. No existía manifestación de la vida social que no fuera coptada por las estructuras de poder y aquello que no cedía a esta coptación, simplemente se suprimía o se reprimía. Las redes de poder penetraban en el tejido social y sus ramificaciones permitían un control efectivo y real. En los primeros tiempos, los sistemas totalitarios funcionaron efectivamente en términos de la utilización de este poder absoluto para coordinar los esfuerzos nacionales en beneficio de las sociedades, pero pronto la disposición del poder absoluto provocó un proceso de descomposición. En algunos sistemas éste fue un fenómeno temprano. Hacia finales de los años treinta, Ortega y Gasset escribió en *La rebelión de las masas*: “Bajo las especies de sindicalismo y fascismo aparece por primera vez en Europa un tipo de hombre que no quiere dar razones ni quiere tener razón, sino que, sencillamente, se muestra resuelto a imponer sus opiniones”.

En los regímenes de corte liberal, es decir aquéllos donde prevalecieron los derechos individuales con efectivas defensas jurídicas ante el poder omniabarcante del Estado, la técnica de control social del Estado tomó la forma de la atomización de la sociedad para controlarla por lo individual, evitando la unión de los ciudadanos en organismos que cuestionaran efectivamente a los grupos de poder. El único lugar donde se permitía la unión de los individuos era en torno al proceso productivo, de ahí que las grandes corporaciones empresariales tomaran una fuerza que se reflejó con frecuencia en términos políticos.

VI. EL ORIGEN DE LA SOCIEDAD GOBERNANTE

Los desafíos sociales de los años sesenta fueron la primera llamada de atención para las estructuras de poder establecidas en los bloques de oriente y occidente. Los desafíos juveniles que tomaron las calles de las principales ciudades, la revolución en las modas y costumbres, no parecían tener causa eficiente ni trascendencia. Pero en realidad eran signos de una sociedad decidida a participar en la construcción de su propio proyecto, para lo cual no encontraba cabida en las estructuras establecidas. Al final, la autoridad disolvió los disturbios y reprimió las manifestaciones culturales que inquietaban las buenas conciencias. Muchos de aquellos jóvenes se fueron a sus casas, otros ocuparon por un tiempo cárceles y centros de deportación; parecieron derrotados, pero veinte años después volverían para derrumbar a martillazo limpio los muros que impedían a la

sociedad pensar, crear, imaginar, unirse en causas comunes y demostrar que allí donde nadie lo pensaba, estaba viva y actuante la sociedad civil.

En las últimas décadas del siglo XX, periodo asolado por el poder destructor exponenciado de la humanidad, los canales de participación de la sociedad en las decisiones de poder, es decir en aquéllas que son obligatorias en términos de legalidad, resultaron insuficientes. Los partidos políticos fueron percibidos como cotos particulares de poder que respondían a intereses de grupos y que habían denotado un constante alejamiento de la efectiva representación de los individuos. A esto debió añadirse la creciente desconfianza y desprestigio en los políticos profesionales.

En la Europa de Occidente, uno de los temas que unió a los ciudadanos en organismos de expresión alternos a los establecidos formalmente, fue sin duda el ambientalismo. En efecto, durante los años setenta los ecologistas, ante la falta de respuesta efectiva a sus llamados, tomaron las calles conformándose como una fuerza real con capacidad suficiente para enfrentar la insensibilidad de los gobiernos constituidos. Algunos de estos grupos terminaron, a su vez, formando partidos políticos. Siguiendo este ejemplo, pronto surgieron organizaciones que más tarde se denominarían “no gubernamentales” tratando de intervenir en aspectos y asuntos que la autoridad formal no había abarcado debidamente.

Así, los grupos sociales iniciaron la ocupación de espacios tradicionalmente reservados al poder del Estado, esto suscitó entre otros fenómenos la redefinición del concepto de democracia, la cual abarcó no sólo el ámbito de los procesos electorales donde el voto ciudadano debía ser efectivamente reconocido, sino que requirió un grado importante de participación ciudadana en la toma de decisiones tradicionalmente reservadas a los órganos formales de gobierno.

VII. LA SOCIEDAD GOBERNANTE

Empero, la nueva sociedad participativa no puede, como quieren algunos, ser reservada sólo al esquema de organismos u organizaciones no gubernamentales. En realidad la sociedad civil se forma con individuos interesados en participar en toda la amplia gama de procesos políticos, siempre desde fuera del poder, las formas o las burocracias gobernantes. Por ello la socorrida fórmula de Cohen y Arato en *Civil Society and Political Theory* es insuficiente al afirmar “entendemos a la ‘sociedad civil’ como una esfera de interacción social entre la economía y el Estado, com-

puesta ante todo por la esfera íntima (en especial la familia), la esfera de las asociaciones (en especial las asociaciones voluntarias), los movimientos sociales y las formas de comunicación pública”. De hecho, los movimientos que terminaron con el régimen socialista en la Europa Oriental, antes que un movimiento de organizaciones fue de individuos participando espontáneamente, con una convicción interna de modificar los esquemas del poder formal y de retomar en sus propias manos la construcción de su sociedad, sin que ello implicará convertirse en políticos profesionales. Un fenómeno similar se vivió en México durante las elecciones del pasado 2 de julio, aunque en este caso los ciudadanos utilizaron vías preestablecidas para expresarse mediante el voto, lo que hizo innecesario caer en esquemas de violencia.

Los ciudadanos mexicanos decidieron tomar, después de décadas de no hacerlo, su papel protagónico en la construcción de un mejor país; esta decisión, que fue permeando las conciencias individuales, permitió romper el esquema del voto corporativo e inducido que tradicionalmente garantizaba el triunfo del partido prácticamente de Estado que tuvo la conducción del país. A ello contribuyeron una compleja red de factores que aún se encuentra en análisis de expertos y de los partidos políticos triunfantes y vencidos.

México inicia el siglo XXI con una sociedad gobernante que reclama nuevos espacios democráticos de participación, no sólo el del voto electoral, que como hemos visto es sólo una de las manifestaciones de la democracia, sino la inclusión formal en diversos esquemas de decisión. Esta actitud se ve manifestada en el quehacer cotidiano de la vida política. Los individuos y los sectores de la sociedad están en un reclamo constante que obliga a la nueva administración a esforzarse cada día y responder a la enorme expectativa que el cambio político despertó. Ésta es una relación sana en la que los diversos actores deben asumir su compromiso con México y con un proyecto de nación incluyente para no pervertirla. Parafraseando la celebre frase Gramsci: “El México viejo no acaba de morir y el México nuevo no acaba de nacer”, esto es lo que representa la transición y lleva en sí misma un gran riesgo. La transición será buena o mala según sepamos o no actuar, todos en conjunto, sociedad y gobierno.